



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP- UNC: 0035037/2016

Córdoba,

26 JUL 2016

VISTO

La Resolución Decanal 635/16 por la cual se aprobó el orden de mérito de ayudantes-alumnos ad-honorem para la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud** de la Facultad de Psicología por el periodo de 02.05.2016 al 02.05.2018 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Brenda Mariela Paz**, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante-alumno en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud** por el periodo de 02.05.2016 al 02.05.2018.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la alumna **Brenda Mariela Paz** DNI 39.621.512, a la ayudantía-alumno ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud**, designada por RD 635/16, para el periodo de 02.05.2016 al 02.05.2018.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al profesor titular, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1281

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA